

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

3.060

ALBERT SIVER, Martín; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. Secretaria de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por alzamiento de bienes, instruida por querrela del Procurador D. Lorenzo Ojarbe en nombre de la Sociedad "Lazard Brothers".

13515

3.061

ARDUA URQUIANO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Frances Rodríguez, número 16, bajo; comparecerá el día 29 de Agosto, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 490 del corriente año.

13551

3.062

BENLLIURE, Isidro; Maestro nacional que fué de Eida; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monóvar para prestar declaración como testigo en el sumario número 47 de 1924 sobre falsedad, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, dentro del término de cinco días.

13672

3.063

CARRASCO FAJARDO, Juan de Dios; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 27 de Agosto, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por hurto, número 979 del corriente año.

12415

3.064

COGELLAR CHENA, Miguel; de treinta años, de estado casado, natural de Guadalajara, de profesión cartero, hijo de Juan y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ataulfo, número 22; comparecerá el día 25 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44,

segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 621 de orden del corriente año.

3.065

EGIDO ARRIBAS, Basilio; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Tetuán de las Victorias, de profesión jornalero, hijo de Timoteo y Trinidad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Roque, número 1; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Centelles con el número 646 de orden del corriente año.

3.066

GRACIANI, Bernardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Pozas, número 3; comparecerá el día 29 de Agosto, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por daños, número 718 del corriente año.

13555

3.067

GRACIANI, Bernardo, y conductor de la camioneta de su propiedad, número 8597 M. domiciliados últimamente en Madrid, calle de las Pozas, número 3; comparecerán el día 29 de Agosto, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por daños, número 674 del corriente año.

13557

3.068

IBANEZ JUAN, Pedro; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Yecla (Murcia), domiciliado últimamente en Alcira (Valencia); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Jaca para declarar en causa por hurto de ropas instruida por dicho Juzgado.

13542

3.069

IGLESIA, Ignacio de la; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para recibir declaración en causa por lesiones número 164 de 1924, instruida por virtud de lesiones causadas al niño Julián Ferrero en la mañana del día 3 de Junio pasado al ser arrellanado por un automóvil conducido por el citado Ignacio.

13677

3.070

MARFIL RIOS, Ricardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús del Valle, número 6, primero izquierda; comparecerá el día 29 de Agosto, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por vejación.

13556

3.071

MARTIN HERRERA, Ramón; de treinta años, casado con Guadalupe Medina Enríquez, jornalero, natural y vecino de Angulo; comparecerá ante el Juzgado de Santa Cruz de Tenerife dentro del término de diez días para declarar en el sumario número 126 de 1922 por estafa de 1.600 pesetas.

13553

3.072

MARTINEZ FERNANDEZ, Manuel; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Madrid, profesión ninguna, sin domicilio conocido; comparecerá el día 25 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Fructuoso Jiménez con el número 901 de orden del corriente año.

3.073

ORTIZ MARTIN, Antonio; domiciliado últimamente en Ceuta, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha población al objeto de ofrecerle el procedimiento en el sumario que por amenazas de muerte se instruye, bajo el número 53 del año 1924, a María Rico Navas, esposa del mismo.

13667

3.074

PARRONDO, Antonio; dueño del carro 1.083, que conducía Miguel Cogollar, domiciliado últimamente en la calle de Ataulfo, número 22; comparecerá el día 25 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Miguel Cogollar con el número 621 de orden del corriente año.

3.075

PILAR RODRIGUEZ, Petra; de veintitrés años, de estado casada, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Juan y Segunda, domiciliada últimamente en Madrid, calle Juanelo, número 20; comparecerá el día 25 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Justiliano Bermejo con el número 894 de orden del corriente año.

3.076

VILLAREJO ESCRIBANO, Fernandando; de veintidós años, de estado soltero, de profesión Abogado, hijo de Fausto y Adolina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torrijos, número 25; comparecerá el día 25 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 911 de orden del corriente año.

12414

(Continúa en la página 646.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

DIRECCION GENERAL

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1923	NÚMERO DE HECHOS								NÚMERO		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Abortos	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- tialidad	Mor- tualidad	Va- rones	Hem- bras	Le- gítimos
Alava.....	99.249	271	153	33	13	2,73	1,64	0,33	0,13	140	131	251
Albacete.....	300.035	1.102	490	131	15	3,57	1,53	0,41	0,03	531	521	593
Alicante.....	514.042	1.339	801	453	23	2,70	1,55	0,30	0,03	722	657	1.357
Almería.....	342.973	1.072	601	256	11	3,13	1,75	0,50	0,03	594	473	1.001
Avila.....	203.013	676	473	68	16	3,25	2,27	0,33	0,03	360	315	645
Badajoz.....	655.850	1.690	975	238	29	2,58	1,49	0,43	0,04	833	803	1.033
Balears.....	342.462	614	440	137	9	1,79	1,23	0,40	0,03	303	303	603
Barcelona.....	1.435.016	2.814	2.184	1.255	127	1,93	1,52	0,83	0,09	1.433	1.405	2.703
Barcelona.....	329.713	1.113	570	104	38	3,39	1,73	0,32	0,12	547	571	1.033
Burgos.....	409.143	1.233	700	164	33	3,01	1,71	0,40	0,08	652	581	1.170
Cáceres.....	582.405	1.590	950	247	34	2,73	1,65	0,42	0,14	815	774	1.417
Cádiz.....	447.755	1.193	612	193	34	2,67	1,37	0,41	0,03	615	581	1.120
Canarias.....	297.079	635	398	135	12	2,24	1,34	0,45	0,01	317	318	653
Castellón.....	439.644	1.910	716	151	48	3,43	1,63	0,37	0,11	776	732	1.455
Ciudad Real.....	589.300	1.709	853	223	46	2,90	1,45	0,33	0,03	903	803	1.617
Córdoba.....	719.932	1.921	1.337	245	54	2,67	1,35	0,48	0,03	1.015	905	1.693
Coruña (La).....	283.677	1.156	446	141	12	4,03	1,92	0,50	0,01	607	549	1.102
Cuenca.....	324.583	609	405	234	22	1,83	1,25	0,72	0,07	313	295	593
Gerona.....	593.087	1.812	908	249	26	3,11	1,53	0,41	0,01	957	873	1.538
Granada.....	195.742	602	334	67	13	3,08	1,71	0,21	0,07	309	293	591
Guadalajara.....	263.322	635	377	66	23	2,37	1,41	0,25	0,10	357	273	613
Guipúzcoa.....	331.000	755	500	172	27	2,23	1,51	0,32	0,03	330	355	712
Huelva.....	250.951	598	363	100	6	2,33	1,45	0,30	0,02	303	295	595
Huesca.....	614.574	2.045	1.100	274	41	3,33	1,79	0,45	0,07	1.073	972	1.874
Jaén.....	419.003	1.292	779	104	44	3,38	1,85	0,25	0,11	612	650	1.209
León.....	327.347	680	374	150	8	2,05	1,14	0,35	0,02	333	344	673
Lérida.....	195.491	511	321	77	23	2,61	1,64	0,39	0,12	283	223	503
Lugo.....	468.405	1.033	727	112	27	2,21	1,55	0,24	0,03	533	500	931
Logroño.....	1.140.937	2.659	1.733	533	123	2,33	1,52	0,47	0,11	1.337	1.272	2.254
Madrid.....	567.354	1.613	939	315	57	2,84	1,63	0,55	0,10	845	763	1.524
Málaga.....	643.650	1.849	789	252	16	2,83	1,23	0,55	0,02	1.021	825	1.736
Murcia.....	337.718	836	410	104	17	2,48	1,23	0,31	0,05	422	414	818
Navarra.....	411.492	949	669	183	20	2,31	1,63	0,46	0,05	513	436	883
Orense.....	761.405	2.099	1.259	230	74	2,76	1,65	0,30	0,10	1.125	973	1.934
Oviedo.....	188.891	645	363	45	20	3,41	1,92	0,24	0,11	303	339	619
Palencia.....	544.832	1.323	997	225	30	2,43	1,33	0,41	0,05	681	642	1.141
Pontevedra.....	312.643	911	425	103	22	2,91	1,55	0,33	0,07	470	441	862
Salamanca.....	334.646	998	544	124	25	2,98	1,63	0,37	0,03	524	474	937
Santander.....	165.093	563	271	64	11	3,41	1,61	0,39	0,07	311	252	546
Segovia.....	748.425	1.830	1.141	333	83	2,53	1,52	0,45	0,11	953	927	1.729
Sevilla.....	148.090	459	247	47	13	3,10	1,67	0,32	0,09	238	221	445
Soria.....	363.295	660	440	201	19	1,82	1,21	0,35	0,05	345	314	651
Tarragona.....	248.565	775	385	70	19	3,12	1,53	0,28	0,03	405	369	769
Teruel.....	450.544	1.341	639	149	21	2,98	1,42	0,33	0,05	713	623	1.274
Toledo.....	932.144	2.033	1.257	507	30	2,19	1,35	0,54	0,03	1.024	1.015	1.967
Valencia.....	278.025	873	477	100	23	3,16	1,72	0,35	0,10	444	434	835
Valladolid.....	431.546	1.034	597	117	29	2,44	1,33	0,27	0,07	539	512	1.005
Vizcaya.....	253.369	757	557	99	13	2,91	2,15	0,38	0,07	393	372	745
Zamora.....	511.805	1.236	753	207	25	2,51	1,43	0,41	0,05	703	581	1.243
Zaragoza.....												
TOTALES.....	21.763.147	57.952	33.995	10.045	1.565	2,66	1,56	0,45	0,07	30.202	27.750	54.505

Madrid, 9 de Junio de 1924.—El Director general, Pedro L. Basail.

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

BOLETIN DE ESTADISTICA

Las provincias de España en el mes de Abril de 1924.

NÚMERO DE NACIDOS					NÚMERO DE FALLECIDOS					EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
TOTAL		ABORTOS			Varones	Mujeres	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	De menos de cinco años	De cinco y más años	
Hegítimos	Expósitos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.								
4	6	8	1	4	90	73	47	116	28	4	21	>
108	1	13	1	1	255	235	181	309	116	>	12	>
28	4	23	1	2	410	391	229	572	139	3	41	>
69	2	5	4	2	324	277	246	355	125	4	8	>
30	>	10	2	4	243	225	236	237	145	>	5	>
45	6	28	1	>	551	414	385	590	240	4	22	>
7	4	8	>	1	241	199	72	368	87	>	18	>
100	41	83	30	14	1.175	1.009	461	1.723	231	23	212	>
20	5	15	7	16	309	261	213	357	129	1	21	>
54	9	29	1	3	349	351	277	423	190	1	16	>
173	>	76	>	8	509	451	359	609	221	4	63	>
67	9	21	1	12	304	308	277	335	179	10	14	>
6	1	9	>	3	209	189	92	306	43	>	16	>
42	3	42	>	4	376	349	298	418	188	2	16	>
86	6	46	>	>	478	349	318	541	201	3	41	>
217	9	32	8	14	632	705	432	905	267	7	42	>
53	1	8	2	2	292	254	230	316	162	1	6	>
16	>	12	5	5	219	185	58	347	34	4	18	>
170	4	19	2	8	474	434	371	537	219	2	41	>
10	1	3	2	5	171	163	112	222	70	>	5	>
10	12	18	4	6	194	183	101	276	53	8	43	>
42	1	20	1	6	271	229	123	377	80	2	13	>
2	3	2	3	1	175	188	105	258	83	>	7	>
168	3	40	2	2	588	612	470	630	282	6	39	>
58	25	22	7	15	409	379	298	481	182	8	16	>
4	3	1	1	6	177	197	78	295	48	2	7	>
4	7	11	4	8	169	152	100	221	56	>	14	>
92	13	12	4	11	339	338	195	532	142	9	7	>
365	10	113	4	11	936	797	569	1.164	305	41	241	>
89	>	54	2	1	516	423	286	653	174	8	52	>
101	2	12	1	3	421	368	244	545	167	7	29	>
4	14	10	5	2	224	192	113	293	78	5	41	>
66	>	5	2	13	334	335	210	459	144	1	7	>
95	19	47	13	14	619	640	316	943	194	5	38	>
23	3	8	10	2	196	167	141	222	86	1	17	>
167	15	17	6	7	445	552	265	731	162	4	18	>
26	23	15	3	4	258	237	184	311	129	25	26	>
50	11	19	5	4	260	284	188	350	116	10	22	>
10	7	8	1	2	150	121	116	155	78	2	6	>
161	>	69	5	12	609	632	350	791	213	11	68	>
8	6	6	2	5	131	116	105	142	68	1	4	>
8	1	14	2	3	263	177	74	366	42	>	20	>
5	1	11	2	6	201	184	112	273	74	1	9	>
65	2	18	2	1	342	297	137	502	145	1	15	>
62	10	13	>	17	651	606	291	966	191	6	67	>
27	16	20	1	7	237	240	190	287	128	15	43	>
30	16	24	1	4	289	303	187	410	102	10	60	>
15	6	11	2	5	300	267	255	312	143	8	6	>
29	14	17	4	4	402	356	266	492	167	11	52	>
3.092	355	1.127	169	290	17.723	16.273	10.970	23.026	6.787	231	1.635	20

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

DIRECCION GENERAL

Defunciones clasificadas por causas de muerte

PROVINCIAS	CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMEN																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifosa (típus abdominal).	Típus oxantemático.	Fiebre intermitente y cuajado jabsalca.	Viruela.	En Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Orzuelo.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las membranas.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y embolismo cerebrales.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava.....	2	1	1	1	2	1	1	1	5	1	1	1	11	2	3	8	9	11	15
Albacete.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	4	4	4	16	32	40
Alicante.....	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	74	6	6	21	40	64	58
Almería.....	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	33	4	1	17	15	23	43
Ávila.....	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	1	1	11	21	26	28
Badajoz.....	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	50	1	1	24	34	68	89
Baleares.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33	1	1	15	16	43	52
Barcelona.....	33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	205	8	5	114	95	187	237
Burgos.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	3	3	23	25	45	30
Cáceres.....	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	47	3	3	15	20	64	47
Cádiz.....	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	95	5	3	29	40	63	91
Canarias.....	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	53	7	4	17	23	31	49
Castellón.....	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	27	2	5	10	11	32	36
Ciudad Real.....	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	32	2	7	20	39	56	55
Córdoba.....	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	49	2	12	19	34	63	91
Coruña (La).....	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	127	6	15	44	28	78	98
Cuenca.....	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	18	3	11	15	28	38	46
Gerona.....	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	34	6	3	16	8	70	51
Granada.....	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	50	4	6	23	30	59	85
Guadalajara.....	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	3	2	13	0	28	27
Gipúzcoa.....	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	44	6	7	13	8	22	18
Huelva.....	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	62	3	8	23	8	46	55
Huesca.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	3	3	4	15	23	33
Jaén.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	44	2	6	17	43	61	115
León.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	51	5	11	17	27	43	46
Lérida.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	1	2	13	12	48	52
Logroño.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	5	3	12	6	15	36
Lugo.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	2	7	19	6	33	54
Madrid.....	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	195	35	29	82	105	109	128
Malaga.....	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	95	5	12	26	17	25	109
Málaga.....	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61	7	1	28	21	52	73
Murcia.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	2	2	24	24	30	36
Navarra.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	26	1	1	11	10	39	63
Orense.....	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	134	13	26	42	45	55	104
Oviedo.....	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	30	1	1	11	21	24	30
Palencia.....	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	102	5	11	41	26	105	75
Pontevedra.....	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	27	5	6	14	17	57	44
Salamanca.....	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	71	12	9	16	28	21	57
Santander.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12	1	1	7	10	24	16
Segovia.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	127	14	9	40	58	60	155
Sevilla.....	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	6	2	2	10	10	16	22
Soria.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	5	3	12	7	53	51
Tarragona.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	15	1	4	13	15	26	41
Ternel.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	42	5	7	27	27	47	38
Toledo.....	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	111	5	9	37	52	117	153
Valencia.....	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	31	3	4	19	25	40	34
Valladolid.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	59	10	10	20	33	25	35
Vizcaya.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	1	2	13	14	57	27
Zaragoza.....	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	30	2	5	32	29	48	75
Zaragoza.....	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	2	5	32	29	48	75
TOTALS.....	212	3	59	14	321	7	246	153	637	1	1	89	2.556	231	309	1.104	1.268	2.447	3.069

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

ANUARIO DE ESTADÍSTICA

y por provincias. Mes de Abril de 1924.

CLASIFICACION INTERNACIONAL ABBREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda	Bronquitis crónica	Neumonía	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis)	Afecciones del estómago (excepto el cáncer)	Diarrea y enteritis (incluyendo los de los animales)	Apendicitis y tífus	Hernias, obstrucciones intestinales	Cirrosis del hígado	Neuritis aguda y mal de Bright	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	Septicemia puerperal (difteria, peritonitis, bacteriemia puerperales)	Otros accidentes puerperales	Debilidad congénita y vicios de conformación	Senilidad	Muertes violentas (excepto el suicidio)	Suicidios	Otras enfermedades	Enfermedades desconocidas o mal definidas	
10	6	3	20	2	3	1	1	2	5	1	4	1	3	11	4	1	18	4	153
53	9	7	23	5	3	1	1	5	21	1	4	4	34	6	1	107	11	490	
35	31	13	63	2	3	1	6	5	19	2	2	1	39	5	2	134	9	601	
61	7	17	49	6	3	2	2	1	21	1	2	3	25	8	7	111	4	601	
74	8	11	41	5	3	2	2	3	13	1	2	3	30	5	1	85	13	473	
86	21	15	71	9	7	1	1	8	13	1	4	2	51	9	1	163	30	975	
15	11	11	27	4	6	2	2	1	16	1	1	2	1	16	1	94	9	440	
63	35	10	253	14	7	5	21	25	82	1	4	2	27	53	6	337	50	2.184	
41	17	13	47	4	3	1	6	6	11	1	1	2	27	12	1	97	35	570	
41	14	12	44	1	6	1	5	6	20	1	4	3	55	10	1	125	34	700	
53	7	18	102	14	68	1	8	9	25	1	4	2	39	17	1	175	23	930	
18	3	16	29	1	99	1	3	4	23	1	2	2	8	14	1	91	11	612	
21	13	6	22	2	12	3	5	5	23	1	2	1	14	2	1	95	5	396	
65	21	15	60	5	67	1	6	3	21	1	4	3	33	7	2	116	8	714	
57	23	13	74	10	59	1	2	4	15	2	3	3	40	12	2	159	16	854	
171	43	25	99	10	68	1	9	9	20	2	2	2	50	124	2	170	31	1.337	
59	11	12	36	5	33	1	1	4	13	1	3	4	47	26	2	98	5	544	
15	9	17	29	1	8	1	5	6	9	1	1	4	3	13	5	62	15	407	
101	17	25	70	18	43	1	8	11	25	2	8	1	51	44	6	153	13	968	
30	13	5	26	1	19	1	1	3	6	2	1	1	17	29	2	62	6	331	
17	8	14	43	1	7	1	2	2	21	1	2	1	12	14	10	69	22	377	
16	17	12	32	4	31	1	1	3	16	1	1	1	17	22	12	76	7	500	
29	5	9	32	5	11	1	3	3	17	1	4	2	6	24	5	72	11	363	
105	37	27	104	8	77	3	5	3	35	1	2	2	56	48	14	195	32	1.101	
89	19	26	83	5	35	1	4	6	14	1	5	3	32	47	11	94	31	770	
8	13	9	23	4	8	1	3	3	14	1	2	1	7	18	5	68	15	374	
30	7	6	31	4	10	1	1	1	12	1	1	1	23	7	5	62	2	321	
70	33	35	41	12	33	2	3	3	22	1	2	4	37	20	5	80	35	727	
103	51	27	154	15	78	4	13	17	53	4	7	4	43	39	23	296	14	1.733	
57	15	13	70	6	55	1	7	5	22	1	1	4	26	60	17	199	18	937	
63	29	22	55	10	45	1	5	6	18	1	3	4	35	37	5	141	22	783	
33	10	8	42	6	25	1	1	9	8	1	5	2	13	10	2	58	17	416	
64	53	21	72	11	32	2	2	5	23	1	1	4	28	23	7	102	18	669	
64	15	34	93	9	38	1	3	4	28	1	7	8	16	31	1	303	66	1.252	
28	7	9	23	3	30	1	3	3	12	1	1	1	15	10	4	66	15	363	
63	35	19	91	9	33	1	3	10	25	1	4	2	33	27	11	154	34	927	
34	10	9	45	3	32	1	6	4	16	1	3	2	28	15	7	69	11	482	
17	4	16	61	6	29	1	1	3	8	1	1	1	19	11	12	97	13	544	
42	2	5	27	4	6	3	1	1	3	1	1	1	15	8	5	43	12	271	
52	15	21	81	7	75	4	5	10	20	5	2	5	33	25	30	191	7	1.141	
31	4	3	22	1	15	1	2	2	7	1	1	1	12	23	3	42	3	247	
10	16	10	60	3	17	1	3	9	19	1	2	2	4	21	7	84	2	440	
27	16	7	37	6	8	1	2	3	7	1	4	7	23	21	2	68	21	335	
46	13	10	39	8	46	3	8	5	10	1	3	1	39	31	10	114	8	659	
32	37	21	105	8	42	3	10	7	45	2	7	1	46	60	19	256	17	1.557	
33	5	13	33	8	31	1	3	5	17	1	1	1	18	17	10	85	7	477	
34	23	23	75	8	25	1	2	4	24	1	3	1	17	16	7	107	22	597	
70	5	13	37	3	36	1	1	3	12	1	5	3	24	12	1	87	36	537	
50	28	19	77	8	48	1	1	5	17	1	3	1	34	27	16	170	3	758	
2.372	859	829	2.896	301	1.236	51	27	265	550	31	133	96	1.324	1.684	514	73	5.950	861	33.566

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día periódico oficial, y ante el Juez o de la publicación del anuncio en este Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

10.435

MARTINEZ SANCHEZ, Mariano; natural de Peñalén, de unos veintiséis años de edad, estatura baja, herniado, pelo negro, cejas pobladas, anda con las piernas muy encorvadas y viste chaqueta de pana negra, pantalón de la misma tela con rayas pardas, a la cabeza boina azul y a los pies albarcas de goma o botas de coia, que vendió últimamente en las casas del monte "El Saco", término municipal de Zorita de los Canes, ejerciendo el oficio de mayoral de ganados; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Pastрана, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y reducirle a prisión en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 12483

10.436

MIRANDA DA COSTA, José; natural de Varcia; hijo de José y de Josefa, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Eñabao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa. 43596

10.437

MONTESINOS, Manuel; de profesión chófer, cura edad y demás circunstancias se ignoran, residente en Barcelona, ignorándose el domicilio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sagunto, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye sobre hurtos, contra Eusebio Benavent Mus y otro. 45616

10.438

MOREIRA AGRA, José; hijo de Manuel y de Mariuca, de cuarenta y seis años, viudo, natural de La Coruña y

vecino de Villagarcía, empleado, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno; procesado en sumario por atentado a un Agente de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Cambados dentro del término de diez días, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13681

10.439

MORENO ORTEGA, María; natural de Zaragoza, de estado viuda, de profesión vendedora ambulante, de edad cuarenta y dos años, alta, morena, vestida de negro, sin domicilio conocido; procesada por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), en término de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía por no haberse presentado cuando se la tenía ordenado. 13569

10.440

MUNOZ HERNANDEZ, Diego; de veinticinco años de edad, es gitano y ha residido en el pueblo de Alcantarilla (Murcia), en casa de Miguel el herrero; domiciliado últimamente en en La Unión; procesado por homicidio frustrado en causa número 51 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 12474

10.441

MUNOZ HERNANDEZ, Eduard., de treinta años de edad, es gitano y ha residido en el pueblo de Alcantarilla (Murcia), en casa de Miguel el herrero; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por homicidio frustrado, en causa número 51-1924; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de dicha ciudad, a constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 12473

10.442

MUNOZ HERNANDEZ, Francisco; de treinta años de edad, es gitano y ha residido en el pueblo de Alcantarilla (Murcia), en casa de Miguel el herrero; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por homicidio frustrado, en causa número 51-1924; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de dicha ciudad, a constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 12472

10.443

MUNOZ HERNANDEZ, Indalecio; de cuarenta y cinco años de edad, es gitano y ha residido en el pueblo de Al-

cantarilla (Murcia), en casa de Miguel el herrero; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por homicidio frustrado, en causa número 51-1924; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de dicha ciudad, a constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 12475

10.444

MUNOZ LUQUE, Francisco; natural de Cabra (Córdoba), hijo de Manuel y de Francisca, de cuarenta y dos años de edad, casado, camarero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso XII, 22, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad, en causa que se le ha seguido por hurto, número 305-916. 13542

10.445

NAVARRO MARTINEZ, Juan; natural de Villagordo del Marquesado (Cuenca), hijo de Domingo y de Leona, de cuarenta y siete años, casado, jornalero; domiciliado últimamente en la Elipa, Casas de Tardueho, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en causa que se le ha seguido por disparo, número 618-922. 13541

10.446

NAVARRO MESEGUER, José María; cuya demás filiación y domicilio se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, por virtud de la causa que contra el mismo se sigue, por estafa, bajo el número 140 de 1923. 13547

10.447

NUÑEZ Y NUÑEZ, Balbino; vecino de Villadriete, Municipio de Cervantes; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerredá a constituirse en prisión como procesado y prestar indagatoria en causa que se instruye contra él y otro por disparo y amenazas, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 12461

10.448

OQUENDO CORRAL, Salvador; natural de Madrid, soltero, verdulero, de quince años, hijo de Elías y de Ambrosia, domiciliado últimamente en Madrid, Daniel Osorio, número 5;

procesado por estafa en sumario número 266 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de don José Dalmau, para llevar a efecto su prisión.

10.449

13535

ORIDONES GONZALEZ, Restituto; de diez y ocho años, hijo de Domingo y de Consuelo, natural y vecino de Pelugano, término municipal de Cabañuela, labrador; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena a constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en causa que se le instruye por el delito de disparo de arma de fuego con el número 167 de 1920, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13565

10.450

ORTIZ NAVARRO, Soledad; natural de Ametlla de Mar, casada, hija de Vicente y de Josefa, de veintidós años, domiciliada últimamente en Tarragona, Bajada Pescadería, 23, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

13310

10.451

PALACIOS, Antonio; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ereilla, 14, procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Cuchusa, de esta Corte, Secretaría del señor Marlos, con el fin de notificarle en auto por el cual se decreta su procesamiento y prisión.

13551

10.452

PENALVER, Raimundo; de treinta y cinco años, casado, montador electricista, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la pensión María Jiménez, calle de Alberto Aguilera, 58; procesado por estafa en causa número 285 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

13558

10.453

PESARREDONDA, Amalia; natural de Madrid, de treinta y tres años, casada, domiciliada últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 58; procesada por estafa en causa número 285 de 1924, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta,

como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar

13559

10.454

PEREIRA GARCIA, José; de veintinueve años de edad, soltero, empleado, natural de Villavieja, domiciliado últimamente en Hermida; procesado en causa por disparo de arma de fuego y lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo, en término de diez días, a ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

12496

10.455

PIRLA PEGUERA, Lorenzo; hijo de José y de María, natural de Alcanó (Lérida), de estado casado, profesión del comercio, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ali Bay, número 144, tienda; procesado en causa número 189 de 1924, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13509

10.456

PORTA BOLADERAS, Amadeo; domiciliado últimamente en Barcelona, Hotel Europa; procesado en causa número 789 de 1923, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Aciselo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13505

10.457

RIBAS BASSAS, Pedro y Magín Ribas Bassas; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en causa número 438 de 1924, sobre estafas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José M. Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

13507

10.458

ROCES GONZALEZ, Manuel; de veintidós años, hijo de José y Justa, natural de Las Cubras, partido de Laviana, y vecino de La Cortina de Turón, Concejo de Mieres, número; comparecerá dentro del término de diez días a constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en causa que se le sigue por el delito de hurto, con el número 304 de 1919; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13563

10.459

RODRIGUEZ CAMPOS, Ana; natural de Burdeos, hija de Juan y de María, de estado soltera, profesión costera, de cincuenta años, domiciliada últimamente en Bilbao, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha ciudad.

13595

10.460

RODRIGUEZ CONDE, Francisco; vecino de Monforte de Lemos, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerra a constituirse en prisión como procesado, y prestar indagatoria en causa que contra él y otro se instruye por hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

12460

10.461

RODRIGUEZ MAYOR, Emilio; de treinta años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Córdoba y sin domicilio fijo, y actualmente en ignorado paradero, procesado en sumario sobre uso de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

13514

10.462

RODRIGUEZ MENA, Guillermo José (a) "Macarano"; de cincuenta y un años de edad, casado, jornalero, hijo de Antonio y Carmen, natural de Usagre y vecindado últimamente en Llerena y cuyo actual paradero se desconoce, penado por el sumario número 33 de 1918 sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Llerena en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión en virtud de lo ordenado por la Superioridad en la ejecutoria de sentencia de la expresada causa, bajo apercibimiento, de no comparecer, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12479

10.463

RODRIGUEZ TOSCANO, Antonio; natural de San Juan del Puerto (Huelva), hijo de Bartolomé y de María, de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años, domiciliado en San Juan del Puerto, procesado por el delito de robo en causa número 173 de 1922, seguida en el Juzgado de Huelva; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, sita en calle de Cánovas, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

13522

10.464

RUIZ DIEZ, María Patrocinio; pro-

cesada en causa por hurto, natural de Santa Cruz del Valle, partido de Belorado, provincia de Burgos, y vecino de Valladolid, de veintidós años de edad, casada, sin instrucción, pelo negro, ojos idem, nariz recta y color del rostro sano, sin que consten más circunstancias, en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría de D. Faustino Malo, para ejecución de sentencia recaída en dicha causa. 13575

10.465

SAN JOSE DE LOS HEROS. Luis; natural y vecino de Bilbao, hijo de Juan y de Adela, de estado soltero, de veintisiete años, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa. 13598

10.466

SANCHEZ LOPEZ, Gregoria Mercedes; de sesenta años, hija de Domingo y de Ana, natural de Salaramanca, vecina de Madrid, casada, sus labores y domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, 139, piso bajo, como comprendida en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte y Secretaría de don Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra ella dictado por la Audiencia en causa seguida contra la misma en dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 499 de 1922. 13549

10.467

SERRANO LOPEZ, Tovías de San Modesto; de treinta y un años, hijo de Ricardo y de Dolores, soltero, jornalero, natural y vecino de Alcalá la Real, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente-Ovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue, por hurto, con el número 140 de 1922; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 13518

10.468

SIERRA RANZ, Aurelia; de treinta y cuatro años, hija de Juan y de Escolástica, natural de Alcolea del Pinar (Guadañajara), soltera, sus labores, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 41; de estatura baja, pelo negro, nariz regular, color del rostro bueno; procesada por el delito de corrupción de menores; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Urzuega, como comprendida en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 13552

10.469

SUAREZ, Domingo; de cuarenta y

dos años de edad, de profesión carpintero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en el sumario 133 de 1924 que contra el mismo se instruye, por rapto. 13507

10.470

SUAREZ GONZALEZ, José; de veinteaños de edad, hijo de Manuel y de Cristina, natural y vecino de La Pila, en Turón, Concejo de Mieres; minero; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo, en causa que se le sigue con el número 27 de 1919; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 13502

10.471

TABOADA DIEGUEZ, Emilio; de veinticinco años de edad, estatura regular, color moreno, cara larga, nariz regular, pelo y ojos castaños, boca regular, afeitado y que viste a uso del país; procesado en sumario sobre hurto, número 126 de 1922; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lalina, a ser indagado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12471

10.472

TRAVE GRASE, Jaime; natural de Triana, de estado casado, profesión albañil, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en San Fausto de Campcentellas; procesado por rapto, en méritos del sumario número 48 del año actual; comparecerá, en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción de Granollers, para prestar declaración y constituirse en prisión que le ha sido decretada. 13520

10.473

YAZQUEZ GUERRA, Manuel; natural de Negucira de Miño, partido de Chantada, de estado soltero, de profesión chauffeur, de treinta y ocho años, hijo de Jesús y de Carmen; es de estatura regular, color moreno, ojos negros, nariz regular, barba afeitada y viste decentemente; domiciliado últimamente en Chantada; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se lo declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 13612

10.474

YAZQUEZ MARTIN, Rafael; hijo de Bernabé y de Carolina, natural de Salamanca, de estado soltero, de profesión músico, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; compa-

recerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde. 13513

10.475

WUOTTO TRAMA, Miguel; hijo de José y de Luisa, natural de Buenos Aires, de estado soltero, de profesión cardador de paños, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde de Asalto, número 80, principal; procesado en causa número 189 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13510

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

D. Juan Manuel Corujo, Relator Secretario de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos a instancia de Mr. Henry Leconturier, por sí y como Administrador judicial de la herencia del Príncipe de Wagram con el Consejo de Administración de la Compañía del Norte Africana, sobre interdicto de retener, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Hágase saber a los herederos de Mr. Henry Leconturier la existencia de los presentes autos para que se personen en los mismos por medio de Procurador, apoderado en forma, en el término de quince días, con el apercibimiento que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y desconociéndose quiénes sean aquéllos y por consiguiente su paradero, hágaseles saber lo acordado por medio de edictos, que a más de fijarse en la tabla de anuncios de esta Sala, se publicarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Madrid, 12 de Junio de 1924.—El Relator Secretario, Juan M. Corujo. JO—13621

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

Don Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se instruye sumario sobre asesinato de la guardabarrera de la línea del ferrocarril de Madrid a Cáceres y a Portugal y del Oeste de España, Maríe Ramos y Ramos, efectuado en la noche del 21 de Junio próximo, y en dicho sumario tengo acordado la busca y conducción a este Juzgado de un pordiosero cuyo nombre se ignora, pero que de él se conocen las señas siguientes:

Regular estatura, como de cincuenta y cinco a sesenta años de edad, con bigote y pelo canoso, padece de una hernia, viste pantalón claro al parecer de lana, blusa color caqui, calza alpargatas y se cubre con gorra, había demostrado tener regular instrucción, ha estado en el hospital de Cáceres y se dice iba al de Salamanca pero en éste no se ha hallado.

Como este Juzgado tenga noticias de que tal perdidero puede hacer revelaciones importantísimas para llegar al descubrimiento del hecho, he acordado que la Guardia civil y todos los dependientes de la Policía judicial practiquen con actividad y el mayor celo gestiones para que tal perdidero sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Alba de Tormes a 30 de Julio de 1924.—El Juez, Luis Felipe Miguel Pulis.

JO—12439

ALBACETE

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en sumario seguido por robo, con el número 7 de 1915, contra Rosaura Martín Astudillo, hija de Ignacio y Obdulia, casada con Tomás Bréñez Greda, de cuarenta y cuatro años, natural de Pelarrodríguez, provincia de Salamanca; domiciliada últimamente en Villarrubledo; Gregoria Benítez Olivas, natural de Calamonte, provincia de Badajoz, casada con Andrés Aguilar, hija de Francisco y de Inés, de treinta y siete años, domiciliada últimamente en Argamasilla, las dos en ignorado paradero; se emplaza a dichas procesadas para que en término de diez días comparezcan a usar de su derecho ante la Audiencia provincial de esta capital por medio de Abogado y Procurador que designen para su defensa y representación por haberse declarado concluso el sumario por auto de 24 de Junio último, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les nombrarán de oficio.

Albacete, 31 de Julio de 1924.—El Secretario, P. S., Eusebio Ocaña.

JO—12458

ALBUÑOL

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 19 de 1923 seguido en este Juzgado contra el procesado Gabriel Sánchez Expósito sobre disparo de arma de fuego a Juan Rodríguez García, vecinos de Cástaras, cuyos actuales paraderos se ignoran, se ha dictado sentencia por la Audiencia provincial de Granada, por la que se absuelve al referido procesado, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a los procesado y ofendido, expido el presente para su inscripción en la GACETA DE MADRID.

Albuñol, 31 de Julio de 1924.—El Juez, Antonio María Vacas.—El Secretario, Santiago Sánchez.

JO—12494

ALBURQUERQUE

D. José Alcántara Sampelayo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrecen las acciones de la causa seguida en este Juzgado con el número 13, del corriente año por lesiones ocasionadas al menor, súbdito portugués Joaquín Aver, al representante legal de éste, que es desconocido, pudiendo, en su consecuencia, comparecer ante este Juzgado a hacer uso de los derechos que dicho precepto legal le concede.

Alburquerque, 30 de Julio de 1924.—El Juez, José Alcántara.—El Secretario, Darío Sánchez.

JO—12495

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cervero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y por hallarse comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal el procesado Miguel Terol Romero, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Alicante, sin vecindad ni domicilio conocidos, se llama a éste para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado a oír la notificación del auto de su procesamiento, constituirse en prisión, recibirle indagatoria y demás diligencias procedentes, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almansa, 2 de Agosto de 1924.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Maneco.

JO—12497

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia de Juan Ollero Peña, vecino de Marmolejo, que fué sustraida en la noche del 25 al 26 del actual del sitio Prado de los Lobos, término de dicha villa, y siendo habida, se pondrá a disposición de este Juzgado (sumario número 141 de 1924), con la persona o personas en cuyo poder se halle, si no justifica su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que, del mismo modo, se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, en la cárcel del partido.

Señas de la caballería.

Una mula de cuatro años de edad, de 1,45 metros de alzada, negra, raza española, hocirruña, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, J. número 5.

Andújar, 2 de Agosto de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—Por su mandato, Isidro Domínguez.

JO—13500

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia de D. Lorenzo Romero García del Prado, vecino de Marmolejo, que fué sustraida la noche del 25 al 26 del actual del sitio Prado de los Lobos, término de dicha villa, y, siendo habida, se pondrá a disposición de este Juzgado (sumario número 142 de 1924), con la persona o personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que, del mismo modo, se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, en la cárcel del partido.

Señas de la caballería.

Una mula de cuatro años de edad, de 1,41 metros de alzada, capa tordilla, raza española, hierro particular en la nalga derecha, lunares repartidos en el cuello y caderas y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, J. número 3.

Andújar, 2 de Agosto de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—Por su mandato, Isidro Domínguez.

JO—13501

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la averiguación de quién o quiénes sean los autores del hurto de metálicos y efectos que al final se expresan, verificado el día 30 de Julio anterior, propios de José Gregorio, poniéndolos, con dichos metálicos y efectos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado.

Metálicos y efectos hurtados.

Siete duros en plata y dos pesetas en dos piezas, una corona portuguesa y siete piezas de cinco céntimos.

Tres pendientes, dos de niña y otro de mayor.

Un anillo de oro.

Un reloj ordinario de níquel.

Una navaja.

Un pan, un pedazo de tocino y una cajetilla de tabaco.

Se sospecha sea el autor de las sustracciones un individuo que habla portugués, vestía traje negro, sombrero blanco y con calzado rojo, ignorándose las demás señas.

Ayamonte, 1 de Agosto de 1924.—El Juez, Francisco Checa Guerrero. El Secretario (ilegible).

JO—13502

BANDE

En el pleito que se mencionará se dictó sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la villa de Bando a 28 de Junio de 1924, vistos por don Emilio Bermúdez Erasmas, Juez de primera instancia de este partido, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en que son partes, como demandante, Valentín Rodríguez, sin segundo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de la parroquia de San Ginés, del Municipio de Lobera, representado por el Procurador D. Rafael de la Torre Hierro y defendido por el Letrado D. Francisco Álvarez Peña, y como demandado D. José Merlán Álvarez, también mayor de edad, casado y de la misma vecindad, no personado en autos y declarado en rebeldía, sobre reclamación de 3.316,60 pesetas.

Fallo: Que declarando haber lugar a la demanda interpuesta por Valentín Rodríguez, debe condenar y condeno al demandado José Martínez Álvarez, a que, una vez firme esta sentencia, pague a dicho demandante Valentín Rodríguez, las 3.316,60 pesetas que le reclama, más el interés legal por mora de dicha cantidad, desde la fecha de la interposición de la demanda hasta el completo pago, y le impongo las costas originadas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado en la forma dispuesta para los rebeldes, si la acción no pidiere lo sea personalmente dentro de tercero día, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Bermúdez.

Cuya sentencia se publicó el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación en forma al denunciado José Martínez Álvarez, por no haberse pedido en el plazo señalado lo sea personalmente, extiendo y firmo la presente cédula en Bando a 3 de Julio de 1924.—El Secretario, Licenciado Angel Martín.

X—2447

MADRID—PALACIO

En los autos de mayor cuantía que penden en este Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, promovidos por D. Alberto Henri Patrice, representado por el Procurador Sr. Ulrich, con D. Martín Albert Silver, D. Aureo Sanz Esteban y D. Santiago Alba y Benifaz, sobre entrega de 193.418,41 pesetas, fueron emplazados por edictos don Martín Albert y Silver, cuyo domicilio en el extranjero se desconoce, para que compareciera en los autos personándose en forma dentro del término de nueve días, y habiendo transcurrido con exceso dicho término sin que lo haya verificado, por providencia de 18 de Julio último, se ha acordado practicar un segundo llamamiento por cinco días al demandado don Martín Albert y Silver, lo que se verifica por medio del presente, apercibiéndole que de no comparecer en el indicado término le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar el segundo llamamiento a D. Martín Albert y Silver, por medio del presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia, pongo el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a 4 de Agosto de 1924.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez,

X—2446

SAN ROQUE

Don José María Martín Clavería, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita y llama al dueño de una mala castaña, de cuatro años, buena alzada, más de la marca, hierro en la cadena izquierda formando una redondeña, y un ancla en el centro, con un calamón en la parte trasera, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado a fin de recibirle declaración y ofrecerte el procedimiento, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 204 del año actual por el delito de hurto.

Dado en San Roque a 29 de Julio de 1924.—El Juez, instructor, José María Martín.

JO—13571

SEVILLA—SAN ROMÁN

Por la presente se cita y llama a un tal Francisco, vendedor ambulante de encajes en la Puerta del Osario de esta capital, para ante este Juzgado y Secretaría de D. Salvador Marín, por diez días, para declarar, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que proceda, y asimismo se cita al que sea dueño de una cadena de plata con su colgante, ocupada en causa sobre hurto número 448 del año 1923 contra Antonio Bermúdez y Eloy Fernández, seguido en este Juzgado del distrito de San Román.

Sevilla, 30 de Julio de 1924.—El Juez.

JO—13543

TERUEL

Don Pedro de Alcántara García Hernández, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Teruel.

Por el presente edicto hago saber: Que en la ejecución de la sentencia dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña María del Pilar Valero Valero, vecina de Perales, representada actualmente por el Procurador D. José Bayona Reinado, la que litiga por pobre, contra Blas Valero Jimeno y otros, sobre reclamación de bienes hereditarios y frutos, se ha acordado requerir a los herederos del demandado Toribio Jimeno Valero, que se ignora quiénes sean ni dónde residen, para que dentro del término improrrogable de diez días presenten liquidación de los frutos producidos o debidos producir desde la litis-contestación de la cuarta parte de las fincas que procedentes patrimonio de María Rosa Valero fueron objeto del pacto revertido en las capitulaciones otorgadas ante el escribano D. Juan Martín Simón, según escritura pública de 24 de Octubre de 1849 con motivo del matrimonio de Miguel Martín Valero con Agueda Jimeno Valero, a lo que fueron condenados los demanda-

dos por sentencia de 2 de Julio de 1918, firme, por no haberse interpuesto contra ella recurso alguno, bajo apercibimiento que no cumpliéndolo en dicho término, habrán de estar y pasar por la que presente la parte activa en todo lo que no probaren ser inexacto.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de requerimiento a los herederos referidos del demandado D. Toribio Jimeno Valero, se expide el presente.

Dado en Teruel a 30 de Julio de 1924.—El Juez, Pedro de Alcántara.

JO—13620

TRUJILLO

Don Rufino Gutiérrez Alonso, Juez de instrucción de Trujillo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñarán, propias de don Bruno Jiménez García, D. Inocencio Solís Jiménez, D. Pedro Domínguez López y D. Santiago Cereas Prieto, que les fueron sustraídas en la noche del 16 al 17 del actual del sitio denominado Centenera, término municipal de Alda Centenera, de este partido judicial, así como a la detención de los poseedores ilegítimos de las mismas, poniendo a disposición de este Juzgado unas y otros, en caso de ser habidas.

Caballerías que se indican.

Jumento, de diez años, ruco, de regular alzada y con maladura en el espinazo.

Jumento, de diez años, capa negra, rabijereña.

Jumento, cinco años, capón, alzada mediana.

Jumento negro, de diez y seis años, pequeña.

Mulo, castaño, bureño, alzada pequeña, de veintidós años y bien tratado.

Dado en Trujillo a 28 de Julio de 1924.—El Juez, Rufino Gutiérrez.

JO—12485

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

D. Luis Aller Ulloa, Juez de instrucción de San Vicente de la Barquera.

Por el presente se cita y emplaza a cuantas personas conozcan o puedan aportar algún dato útil para la identificación de un individuo que a la hora de las veinte del día 17 de Julio último apareció muerto en el kilómetro 44 de la carretera de Piedras Lueñas a Tinamayor, que representaba una edad de cuarenta y cinco a cincuenta años, de estatura regular, bien constituido, con barba y bigote rubio obscuro, bastante canoso, pelo del mismo color, poco abundante; en poder de cuyo individuo se encontraron documentos referentes a Angel Fernández González, natural de Consuegra, con domicilio en Astillero; cuyas personas comparecerán ante este Juzgado, dentro del término de diez días, y a la vez se ofrecen las acciones que concede el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes más próximos de dicho individuo.

San Vicente de la Barquera, 1.º de Agosto de 1924.—P. S., Jesús Avcoilla. El Juez instructor, Luis Aller.

JO—13618

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Germán López Bonilla y Piernas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que por providencia dictada con esta fecha en el sumario que instruyo con el número 51 del corriente año, por muerte de Felipe Lorenzo, súbdito portugués, se ha acordado ofraser el procedimiento en forma legal y conforme al artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a quien correspondiera como pariente más cercano del interfecto, cuyo parentesco y nombre se ignoran, y que se publique a tal fin en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial de la provincia de Cáceres*, como al efecto se verifica.

Dado en Valencia de Alcantara a 31 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Germán López Bonilla.

JO—12490

VELEZ-MALAGA

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita a Manuel Galán Lara, cuyas circunstancias y paradero se ignora para que dentro de quinto día comparezca ante este Juzgado, a los efectos de manifestar si condona la indemnización que como perjudicado en la causa 139 de 1923 por hurto ha de hacerse el procesado Juan Martín Crespillo (a) "Tonto de los Caracoles".

Vélez-Málaga, 30 de Julio de 1924. El Juez de instrucción, Antonio Ruiz.

JO—12491

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en cumplimiento a una carta-orden de la Audiencia provincial de Jaén, dimanada del sumario seguido en este Juzgado bajo el número 5.923, sobre hurto, contra Juan Contreras Camacho y Bartolomé, Santiago Gimeno, ha mandado se les haga saber: los cuales son naturales y han vivido en Torreperojil y esta ciudad, respectivamente, ignorándose su actual paradero, y además está declarado rebelde el Bartolomé; que la Audiencia provincial de Jaén, en 18 del actual, dictó auto sobreseyendo libremente en dicha causa en cuanto al procesado Juan Contreras Camacho, declarando de oficio la parte de costas a él correspondiente, de acuerdo con el Real decreto de amnistía de 4 del actual, y acordando se suspenda el procedimiento respecto al otro encausado declarado rebelde a Bartolomé Santiago Jiménez.

A la vez se participa a todas las Autoridades y sus Agentes se ha dejado sin efecto la prisión del Bartolomé, que se tenía interesada por lo que respecta a dicha causa.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento a lo acordado, expido la presente y la firmo en Villacarrillo a 28 de Julio de 1924.—El Secretario judicial. JO—12492

VIVERO

Por la presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Antonio Sanz Fernández, Juez de primera instancia de este partido, en autos de juicio verbal civil sobre reclamación de cantidad por accidente del trabajo, que se sigue a instancia de Teresa Alvarez Colmenero, mayor de edad, obrera y de esta vecindad, representada por el Procurador D. José Pérez Viga, contra la Sociedad titulada y disuelta Señores Rodríguez Busto y Compañía, armadora del pailebot "La Niña", que tuvo su domicilio en Villaviciosa, provincia de Oviedo, se cita a los socios de aquella entidad para que el día 30 de Agosto, y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala arbitral de este Juzgado para asistir a la conciliación o antejuicio que previene el artículo 35 de la ley de Accidentes del trabajo de 10 de Enero de 1922, en relación con el 26 de la de Tribunales Industriales de 22 de Julio de 1912, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Vivero, 31 de Julio de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado Julio Rodríguez Mayre. JO—13573

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza.

Hago saber: Que en este de mi cargo, por ante el testimonio del recurrente, pende expediente deducido por D. Pedro Sánchez Anaut, Arquitecto, domiciliado en Zaragoza, plaza de San Felipe, número 7, natural de Isaba, partido de Aez, provincia de Navarra, hijo de Rafael y Micaela, nacido en 12 de Mayo de 1859, en solicitud de que existiendo multitud de personas con el mismo nombre y primer apellido que el recurrente, y que en el propio Cuerpo de Arquitectos existen tres llamados Pedro Sánchez, lo que origina confusiones lamentables, ya que es generalmente conocido por su segundo apellido, interesaba el poder usar para sí y su descendencia, unidos su primero y segundos apellidos, formando uno sólo, y como segundo el segundo también paterno de Berbieta, de modo que apareciera llamarse Pedro Sánchez-Anaut y Berbieta, amparado en la disposición de la ley del Registro civil y de los artículos 69 a 74 del Reglamento: lo que se anuncia para que los que se puedan creer perjudicados en dicho expediente se opongan en el término de tres meses a contar desde la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, doy el presente en Zaragoza a 21 de Junio de 1924.—El Secretario, Manuel Valoranés.—El Juez, Juan de Hinojosa.

X—2448

ALORA

Don Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los

Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se rescobará, propiedad del vecino de Almogía D. Juan Gómez Pedregosa, y que le fué hurtado la noche del 15 al 16 del actual de terrenos del Cortijo de Pacheco, en donde pastaba.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Reseña de lo hurtado. 13574

Un mulo capón, de diez años de edad, de alzada la marca, pelo rojo, con iniciales P. G en la aleta derecha.

Dado en Alora a 31 de Julio de 1924.—El Juez, Juan Such.—Pog mandato de S. S., Antonio Botello.

JO—13664

AREVALO

En virtud de providencia de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en la causa que se sigue con el número 45 de este año por hallazgo de una maleta, por medio de la presente se cita desconocido dueño de tal maleta que fué hallada el 30 Junio último, a las ocho de la mañana, en una tierra próxima a la vía férrea, entre las estaciones de Arévalo y Palacios de Goda, y cuya maleta es de cartón con forro exterior de tela color cuero, y vacía, con dos pestillos y una cerradura, para que en el término de cinco días comparezca ante dicho Sr. Juez para prestar declaración en la mencionada causa e instruirle de los derechos que como perjudicado le concede el artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por si quiere mostrarse parte en el procedimiento.

Y para que sirva de citación al mencionado perjudicado, que se ignora quién sea, expido la presente que se insertará en la Gaceta de Madrid y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Arévalo, 1 de Agosto de 1924.—El Secretario, Victor Rodríguez.

JO—13666

AVILA

Don Teodosio Fournier Díaz, Juez municipal en funciones de instrucción del partido de Avila.

Por el presente edicto se requiere a Josefa Pérez Martínez, o bien a Saturnina Pérez González, que se ignora su paradero, para que dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid presente en este Juzgado de instrucción de Avila a Isidoro García Sánchez, procesado en causa que se instruye con el número 100 de 1923 sobre robo de caballerías.

Dado en Avila a 4 de Agosto de 1924.—El Juez, Teodoro Fournier.—P. M. de S. S., Luis Gran.

JO—13664

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona en el sumario número 467 de 1923 sobre

hurto contra otro y Antonio Jiménez Escuder, se hace saber a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial que en virtud de lo dispuesto por auto de fecha 4 de Febrero del corriente año se dejaron sin efecto las órdenes de captura que de dicho sujeto se expidieron en el propio día 4 de Febrero pasado.

Barcelona, 4 de Agosto de 1924.—El Secretario, Antonio Codorniu.

JO—13638

CHINCHON

D. Juan Rodríguez Carretero, Juez de primera instancia interino de Chinchón y su partido, por haber sido nombrado especial el propietario.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos que, por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria siguen D. Gonzalo Sánchez Gutiérrez y D. Raimundo de la Plaza Sánchez, contra D. Miguel Pericás Iborra y su esposa doña María Josefa Romero y Calvente, para la efectividad de un préstamo de 35.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes fincas hipotecadas.

En término de Villamanrique de Tajo.

1.º Una tierra de secano, destinada a cultivo de cereales en el sitio de Majales; que linda: Norte, camino a Colmenar y Belmonte de Tajo; Este, Trinidad Zapata; Sur, Pilar de la Rubia; Oeste, Eulalia Fernández. Su cabida una hectárea, 50 áreas y 32 centiáreas. Tipo para la subasta, 800 pesetas.

2.º Otra destinada a cereales, de segunda y tercera calidad en la Cruz de Vega Majales, de cabida dos hectáreas, 63 áreas y seis centiáreas; que linda: Norte, camino a Colmenar y Belmonte de Tajo; Este, Ricardo Cana; Sur, Tomás Varay; Oeste, Eulalia y Julián Fernández. Tipo para la subasta, 1.400 pesetas.

3.º Otra destinada a cereales, de segunda y tercera calidad, al pago Majales, de la cual pertenece a esta interesada dos terceras partes pro indiviso con la viuda doña Purificación García Rodríguez, de caber toda nueve hectáreas, 70 áreas, 82 centiáreas; que linda: Norte, Ricardo Cana y senda Colmenar; Este, senda a Colmenar; Sur, camino a Colmenar, por los Majales, y Oeste, Fructuoso López. Tipo para la subasta, 1.500 pesetas.

4.º Otra tierra destinada a cultivo de cereales, de tercera calidad, al sitio Aguilar, de cabida 56 áreas, 37 centiáreas; que linda: al Norte, Sociedad de Labradores; Este, Pedro García; Sur, Antonio García; Oeste, Ricardo Cana. Tipo para la subasta, 90 pesetas.

5.º Otra tierra olivar, al sitio de Olivillos, de cabida 93 áreas, 95 centiáreas; que linda: al Norte, Eulalia Fernández y Antonio García; Este, María Delgado; Sur, Bernabé Casal-

la; Oeste, Santos Delgado y Eulalia Fernández. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

6.º Otra tierra destinada a cultivo de cereales, al sitio Cañada de Juan Pozuelo, de tercera clase, de cabida 56 áreas, 37 centiáreas; que linda: al Norte, Mariano Romero y Sociedad de Labradores; Este, Sociedad de Labradores; Sur, carretera Colmenar de Oreja, y Oeste, Juan Viña y Mariano Romero. Tipo para la subasta, 140 pesetas.

7.º Otra tierra destinada a cultivo de cereales de tercera calidad, de cabida una hectárea, 69 áreas y 11 centiáreas; que linda: al Norte, Andrés García y el interesado; Este, camino de Villarejo a Santa Cruz de la Zarza, Sociedad de Labradores y Antonio Sánchez; Sur, Juan Viña, y Oeste, Sociedad de Labradores, al sitio de Cañada Juan Pozuelo. Tipo para la subasta, 400 pesetas.

8.º Otra tierra destinada a cultivo de cereales, de tercera calidad, al sitio Cañada de Pozuelo, de cabida 59 áreas 50 centiáreas; que linda: al Norte, Emilio Camacho; Este, camino de Villarejo a Santa Cruz de la Zarza; Sur, Eulalia Fernández, y Oeste, Sociedad de Labradores. Tipo para la subasta, 140 pesetas.

9.º Otra tierra destinada a cultivo de cereales, de tercera calidad, al sitio Cerro Grande; que linda: al Norte, Sociedad de Labradores; Este, Miguel Haro, Tomás Sánchez y Sociedad de Labradores; Sur, esta última y Luisa Romero; Oeste, camino de Villarejo a Santa Cruz, su cabida una hectárea, 20 áreas y 32 centiáreas. Tipo para la subasta, 360 pesetas.

10.º Otra destinada a cultivo de cereales, de tercera calidad, al sitio de Gamonares, de cabida dos hectáreas, 44 áreas y 27 centiáreas; que linda: al Norte, camino a Colmenar y Belmonte; Este, Victoriano Zapata y Raimundo Casalta; Sur, María Martínez; Oeste, Sociedad de Labradores, Natalio Arribas y otro. Tipo para la subasta, 750 pesetas.

11.º Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, al pago denominado Gamonares, de cabida cinco hectáreas, 26 áreas y 12 centiáreas; que linda: Norte, camino Salinero; Este, Eugenia Sánchez; Sur, Juan Cuesta y Bernabé Casalta; Oeste, camino Colmenar de Oreja y Belmonte de Tajo. Tipo para la subasta, 1.250 pesetas.

12.º Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, al pago denominado Casa-Pérez-Chacón, de cabida una hectárea, 87 áreas y 90 centiáreas; que linda: Norte, Andrés García y Sociedad de Labradores; Este, los mismos; Sur, Bienvenido Solera, y Oeste, Sociedad de Labradores. Tipo para la subasta, 450 pesetas.

13.º Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, al pago denominado Corrales, de cabida una hectárea, 12 áreas y 74 centiáreas; que linda: al Norte, Antonino García; Este, el interesado y María Gutiérrez; Sur, Francisco Gar-

Oreja y Belmonte de Tajo. Tipo para la subasta, 275 pesetas.

14.º Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, al sitio Casa de Pérez, de cabida 75 áreas 16 centiáreas; que linda: al Norte, Antonino García y Sociedad de Labradores; Este, Norberto Bernabé; Sur, el mismo y María Gutiérrez, y Oeste, María Gutiérrez y el interesado. Tipo para la subasta, 180 pesetas.

15.º Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, al pago denominado los Cantos, de cabida una hectárea, 12 áreas y 74 centiáreas; linda: Norte, Pedro Delgado; Este, camino al Mojón Alto; Sur, Pilar la Rubia y Florentín Gurruchaga y Oeste, el mismo y Sociedad de Labradores. Tipo para la subasta, 300 pesetas.

16.º Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, al sitio de Gamonares, de cabida una hectárea, 12 áreas y 74 centiáreas; que linda: Norte y Este, Petra Delgado; Sur, camino Salinero; Oeste, Andrés García. Tipo para la subasta, 275 pesetas.

17.º Otra en Gamonares, destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, de cabida una hectárea, 50 áreas y 32 centiáreas; que linda: Norte, Gonzalo Sánchez; Este, Trinidad Zapata; Sur, camino Salinero, y Oeste, Trinidad Zapata. Tipo para la subasta, 300 pesetas.

18.º Otra en el mismo sitio, destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, de cabida dos hectáreas, seis áreas y 60 centiáreas; que linda: Norte y Este, Eugenia Sánchez; Sur, camino Salinero, y Oeste, Frigidiano Torrijos. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

19.º Otra tierra al mismo sitio, destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, de cabida dos hectáreas, 25 áreas y 48 centiáreas; que linda: Norte, camino de Belmonte; Este, Engracia Sánchez y Frigidiano Torrijos; Sur, camino a Colmenar, y Oeste, término de Villarejo. Tipo para la subasta, 810 pesetas.

20.º Otra destinada al cultivo de cereales de tercera calidad, al pago del Campo Santo y Pozo, de cabida 56 áreas, 37 centiáreas; que linda: Norte, Sociedad de Labradores; Este, Bernabé Casalta; Sur, Tomás Vara y Luisa Romero, y Oeste, Tomás Vara. Tipo para la subasta, 140 pesetas.

21.º Otra destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, al sitio de la Ermita, de cabida una hectárea, 87 áreas, 90 centiáreas; que linda: al Norte, Mariano Zapata y María Delgado; Este, Eugenia Sánchez, y Oeste y Sur, camino a Villarejo, por el valle. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

22.º Otra destinada al cultivo de cereales en la Ermita, de cabida 75 áreas, 16 centiáreas, de las cuales, 50 áreas, 11 centiáreas son de primera calidad, y 25 áreas, cinco centiáreas de tercera; linda: al Norte y Este, Eugenia Sánchez; Sur, Tomás Vara, y Oeste Antonino García. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

23.º Mitad pro indiviso con la viuda doña Purificación García Rodríguez de otra tierra destinada al cul-

tivo de cereales de primera calidad, al sitio de las Eras, de cabida una hectárea, tres áreas, 34 centiáreas; que linda: al Norte, Ricardo Cana; Este, Pilar de la Rubia, Lucía Romero y Gonzalo Sánchez; Sur, población y camino a Villarejo, por el valle, y Oeste, población y camino de Villarejo por el valle. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

24. Otra tierra destinada al cultivo de cereales de tercera calidad, al sitio del Cementerio, de cabida dos hectáreas, 25 áreas, 48 centiáreas; que linda: Norte, Bernabé Casalta y el interesado; Este, Juan Cuesta; Sur, camino a Fuentidueña por casa de Juan Viña, y Oeste, Antonino Garvia, Juan Viña, Josefa Bernaldo y Tomás Vara. Tipo para la subasta, 1.050 pesetas.

25. Una viña de tercera calidad, al sitio del Cementerio, de cabida una hectárea, 12 áreas, 74 centiáreas; que linda: Norte, Eugenia Sánchez; Este, Juan Cuesta; Sur, Juan Cuesta y el interesado, y Oeste, Bernabé Casalta. Tipo para la subasta, 900 pesetas.

26. Una tierra destinada al cultivo de cereales de tercera calidad, al pago de Olivar Grande de Arriba, de cabida dos hectáreas, 63 áreas, seis centiáreas; que linda: Norte, Victoriana Zapata y Norberto Bernaldo y camino de Villarejo; Sur, Tomás Vara, y Oeste, el mismo y Sociedad de labradores. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

27. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, al pago de Peña del Tisne o Valderotamoso, de cabida 93 áreas, 94 centiáreas; que linda: Norte y Este, Juan Viña; Sur, Micaela González y Estéfara García y Oeste, Estéfana García y camino a Villarejo. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

28. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, al pago de Peña del Tisne Almondra, de cabida dos hectáreas, seis áreas y 69 centiáreas; que linda: Norte, camino a Fuentidueña, por la casa de D. Juan; Este, término de Villarejo y Trinidad Zapata; Sur, Trinidad Zapata y Oeste, Eugenia Sánchez y María Delgado. Tipo para la subasta, 1.500 pesetas.

29. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de segunda calidad, al sitio de la Huelga, de cabida 34 áreas, 45 centiáreas; y linda: Norte, camino a la Huelga; Este, Juan Viña; Sur, senda a la Huelga, y Oeste, Luisa Romero. Tipo para la subasta, 200 pesetas.

30. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de segunda calidad, al sitio de Cambronera, de cabida tres hectáreas, 94 áreas y 59 centiáreas; que linda: Norte, camino de Buenamesón; Este, Tomás Vara; Sur, camino a la Huelga, y Oeste, Cañada a la Barca. Tipo para la subasta, 2.600 pesetas.

31. Mitad proindiviso con la viuda doña Purificación García Rodríguez, de una tierra destinada a Alameda, al sitio de los Cotos, de cabida 46 áreas, 97 centiáreas; que linda: Norte, camino del Palancar; Este, Eugenia Sánchez; Sur, río Tajo, y Oeste, Luisa Romero. Tipo para la subasta, 800 pesetas.

32. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de primera calidad,

al sitio del Palancar, de cabida 75 áreas, 46 centiáreas; que linda: Norte, camino del Palancar; Este, Esteban Sánchez; Sur, Eugenia Sánchez y Argimiro Bernaldo, y Oeste, Argimiro Bernaldo y Gonzalo Sánchez. Tipo para la subasta, 750 pesetas.

33. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de segunda calidad, al sitio de los Cotos, de cabida una hectárea, 21 centiáreas; que linda: Norte, camino de Colmenar; Este, Juan Cuesta; Sur, camino del Palancar y Eugenia Sánchez, y Oeste, Eugenia Sánchez. Tipo para la subasta, 900 pesetas.

34. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de segunda calidad, al sitio de los Cotos, de cabida nueve áreas, 39 centiáreas; linda: Norte, camino Toledano; Este, Juan Cuesta; Sur, carretera a Colmenar, y Oeste, Eugenia Sánchez. Tipo para la subasta, 750 pesetas.

35. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de segunda calidad, al sitio de los Cotos, de cabida 84 áreas, 55 centiáreas; linda: Norte, carretera de Colmenar; Este, Tomás Vara; Sur, Eugenia Sánchez, y Oeste, Juan Viña. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

36. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, al sitio Peñas de González, en los Cotos, de cabida tres hectáreas, 38 áreas, 22 centiáreas, de las cuales una hectárea, 75 áreas, 38 centiáreas son de primera calidad; 75 áreas, 16 centiáreas de segunda, y las restantes de tercera; linda: a Norte, carretera a Colmenar; Este, Petra Delgado; Sur, Josefa Bernaldo, y Oeste, Eugenia Sánchez. Tipo para la subasta, 3.500 pesetas.

37. Otra tierra destinada al cultivo de cereales de segunda calidad, al sitio de la Pagra Colo, de cabida 75 áreas, 46 centiáreas; que linda: Norte, Eugenia Sánchez y Juan Cuesta; Este, los mismos; Sur, camino de Palancar, y Oeste, Eugenia Sánchez. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

38. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, al sitio de la Presa, de cabida dos hectáreas, 63 áreas, seis centiáreas, mitad de primera calidad y mitad de segunda; que linda: Norte, camino Toledano; Este, Eugenia Sánchez; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Marqués de Corvera. Tipo para la subasta, 2.500 pesetas.

39. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, al mismo sitio de la Presa, de cabida una hectárea, 97 áreas y 99 centiáreas, mitad de primera y mitad de segunda; que linda: Norte, camino Toledano; Este, Marqués de Corvera; Sur, río Tajo, y Oeste, Juan Cuesta. Tipo para la subasta, 2.500 pesetas.

40. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, al sitio Hoya Simancas, de tercera calidad, de cabida 93 áreas, 49 centiáreas; linda: al Norte, Marqués de Corvera; Este, Trinidad Zapata; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Eugenia Sánchez. Tipo para la subasta, 225 pesetas.

41. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de segunda clase, al sitio de Majales, de cabida una hectárea, 12 áreas, 74 centiáreas; que linda: Norte, camino a Colmenar, por los Majales; Este, Juan Viña; Sur, Juan Cuesta, y Oeste, Antonino Garvia. Tipo para la subasta, 680 pesetas.

42. Dos terceras partes, proindiviso con la viuda doña Purificación García Rodríguez, de una tierra destinada al cultivo de cereales, al sitio de los Carriles-Majales, de cabida tres hectáreas, 38 áreas, 22 centiáreas, mitad de segunda calidad y mitad de tercera; que linda: al Norte, Tomás Vara; Este, camino de los Carriles; Sur, Juan Cuesta, Ayuntamiento, el interesado y Santos Delgado, y Oeste, Antonino Garvia y Eugenia Sánchez. Tipo para la subasta, 1.500 pesetas.

43. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, al sitio de los Muertos, de cabida una hectárea, 69 áreas, 11 centiáreas; que linda: Norte, D. Mariano Romero y Ayuntamiento; Este, el Ayuntamiento; Sur, Cañada de la Asperilla y don Santos Delgado, y Oeste, Santos Delgado. Tipo para la subasta, 400 pesetas.

44. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, al sitio de Bodegonas, llamada la Catalana, de cabida 75 áreas, 16 centiáreas; que linda: Norte, Antonio Zapata y Trinidad Zapata; Este, Trinidad Zapata; Sur, Sociedad de Labradores y Tomás Vara, y Oeste, Tomás Vara. Tipo para la subasta, 200 pesetas.

45. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, al sitio de Bodegonas, de cabida 75 áreas, 16 centiáreas; que linda: al Norte, Domingo Oteros y Tomás Vara; Este, Tomás Vara; Sur, cañada de la Asperilla, y Oeste, Eugenia Sánchez. Tipo para la subasta, 1.000 pesetas.

46. Tercera parte, proindiviso con la viuda doña Purificación García Rodríguez, de una tierra destinada a Olivar, al sitio de Bodegonas, de cabida tres hectáreas, 64 centiáreas; que linda: al Norte, Ricardo Cana y Tomás Vara; Este, D. Mariano Romero; Sur y Oeste, Eugenia Sánchez. Tipo para la subasta, 1.500 pesetas.

47. Otra tierra destinada a olivar, al sitio de los Bodegonas, de cabida tres hectáreas, 75 áreas, 80 centiáreas, de las cuales, 37 áreas, 53 centiáreas están destinadas a olivar y las restantes destinadas al cultivo de cereales; linda: Norte, Sociedad de Labradores y Eugenia Sánchez; Este, Eugenia Sánchez; Sur, Barranco y Juan Cuesta, y Oeste, Juan Cuesta. Tipo para la subasta, 1.875 pesetas.

48. Otra tierra en Mirabueno, de tercera calidad, destinada al cultivo de cereales, de cabida una hectárea, 50 áreas, 32 centiáreas; linda: Norte, Carretera de Colmenar; Este, carretera de Colmenar y Juan Viña; Sur y Oeste, Sociedad de Labradores. Tipo para la subasta, 360 pesetas.

49. Dos terceras partes proindiviso con la viuda doña Purificación García Rodríguez, de una tierra destinada al cultivo de cereales, al pago denominado Cañada de los Moros, de cabida 19 hectáreas, 16 áreas y 58 centiáreas, de las cuales seis hectáreas, 38 áreas y 86 centiáreas son de segunda calidad y el resto de tercera; que linda: al Norte, Eugenia Sánchez y Santos Delgado; Este, Ricardo Cana, Tomás Vara, Gonzalo Sánchez, Juan Cuesta y Ayuntamiento; Sur, camino de la Matanza, y Oeste, Senda de la

Casa de Vara. Tipo para la subasta, 5.320 pesetas.

50. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, al sitio de Cañada de los Moros, de cabida tres hectáreas y 64 centiáreas; que linda: Norte, Sociedad de Labradores; Este, Eugenia Sánchez, Petra Cuesta, Felipe Camacho y Gonzalo Sánchez; Sur, D. Mariano Romero y Joaquín de la Plaza, y Oeste, Eugenia Sánchez y Sociedad de Labradores. Tipo para la subasta, 725 pesetas.

51. Otra tierra destinada a cultivo de cereales, de tercera calidad, al sitio Cañada de los Moros, Peña Hornada, de cabida dos hectáreas, seis áreas, 69 centiáreas; linda: Norte, Tomás Vara, Luisa Romero y Rafael de la Plaza; Este, María de la Plaza; Sur, D. Mariano Romero y Esteban Herrera, y Oeste, Felipe Camacho y Pilar de la Rubia. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

52. Otra tierra destinada a cultivo de cereales, de tercera calidad, al sitio Cañada de los Moros, de cabida dos hectáreas, 25 áreas y 48 centiáreas; que linda: al Norte, camino de la Matanza; Este, Hilario Torrijos y Andrés García; Sur, Juan Viña y Trinidad Zapata, y Oeste, Eugenia Sánchez. Tipo para la subasta, 540 pesetas.

53. Otra tierra destinada al cultivo de cereales de tercera calidad, al pago de Bodegonas, de cabida cinco hectáreas, 26 áreas y 12 centiáreas; que linda: Norte, carretera de Colmenar; Este, Norberto Bernaldo; Sur, camino de las Asperillas, y Oeste, Eugenia Sánchez. Tipo para la subasta, 1.250 pesetas.

54. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, en los Bodegonas, de cabida 93 áreas 95 centiáreas; que linda: Norte, carretera de Colmenar; Este, Juan Cuesta y Ricardo Cana; Sur, Cañada de las Asperillas, y Oeste, Luisa Romero. Tipo para la subasta, 225 pesetas.

55. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, de cabida dos hectáreas, 22 áreas y 34 centiáreas, al Cerro Grande, que linda: Norte, camino de Colmenar a Belmonte de Tajo; Sur, Ricardo Cana y Sociedad de Labradores, y Oeste, camino de Villarejo a Santa Cruz. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

56. Mitad proindiviso con la viuda doña Purificación García Rodríguez de una tierra destinada a cereales de tercera calidad, en los Cantos, de cabida una hectárea, 87 áreas y 90 centiáreas; que linda: Norte, Josefa García y camino a Mojón Alto; Este, camino a Mojón Alto; Sur, Sociedad de Labradores, y Oeste, Mariano Romero, Juan Cuesta, Florentín Gurruchaga y Josefa Garvía. Tipo para la subasta, 225 pesetas.

57. Otra tierra destinada a cultivo de cereales de tercera calidad en la Cuesta del Colmenar, de cabida una hectárea, 87 áreas y 90 centiáreas; que linda: Norte, Sociedad de Labradores; Este, Estefana García; Sur, camino de Colmenar y Belmonte, y Oeste, Sociedad de La-

bradores. Tipo para la subasta, 450 pesetas.

58. Otra tierra alamedada, de cabida tres áreas 13 centiáreas, en la Huelga, que linda: al Norte, senda de la Huelga; Este, Mariano Romero; Sur, río Tajo, y Oeste, Rafael París. Tipo para la subasta, 80 pesetas.

59. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, de la raya Cañada de los Moros, de tercera clase, de cabida una hectárea, 31 áreas y 53 centiáreas; que linda: al Norte, Marquesa de Corvera; Este, María de la Plaza; Sur, Cañada de la Asperilla, y Oeste, Norberto Bernaldo. Tipo para la subasta, 300 pesetas.

60. Siete partes de las ocho y media de los Cerros, del término municipal de Villamanrique de Tajo, pertenecientes en su totalidad a la Sociedad de Labradores de dicho pueblo. Tipo para la subasta, 700 pesetas.

No aparece inscrita.

En término de Villarejo de Salvanes:

61. Dos terceras partes, proindiviso, con la viuda doña Purificación García Rodríguez, de una tierra destinada a cultivo de cereales, de segunda clase, en la Estefanía, de cabida cuatro hectáreas, 50 áreas y 80 centiáreas; que linda: Norte, camino de la Vega a Buenamesón; Este, Eugenia Sánchez; Sur, Antonino Garvía y Eugenia Sánchez, y Oeste, camino de Colmenar a Fuentidueña. Tipo para la subasta, 2.700 pesetas.

62. Mitad proindiviso con la viuda doña Purificación García Rodríguez, de una tierra destinada al cultivo de cereales, de segunda calidad, en Peña del Tisne, de cabida tres hectáreas 22 áreas; que linda: Norte, María Gutiérrez; Este, Banco Hipotecario; Sur, Cañada de las Asperillas; Oeste, Norberto Bernaldo. Tipo para la subasta, 2.675 pesetas.

63. Mitad proindiviso con la viuda doña Purificación García Rodríguez de una tierra sitio de la Estefanía, destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, de cabida una hectárea y 61 áreas; que linda: Norte, Monte de Rivera; Este, Cañada de la Cueva; Sur, camino de Colmenar a Fuentidueña, y Oeste, Antonino Garvía García. Tipo para la subasta, 280 pesetas.

64. Otra tierra en Peña del Tisne, dedicada al cultivo de cereales, de segunda calidad, de una hectárea 61 áreas; que linda: Norte, Eugenia Sánchez; Este, Norberto Bernaldo; Sur, Cañada de la Asperilla, y Oeste, Luisa Romero. Tipo para la subasta, 1.160 pesetas.

65. Otra tierra bajo el Mojón Blanco, destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, de cabida 32 áreas 20 centiáreas; que linda: Norte, Higüero de la Plaza; Este, Manuel Otero; Sur, carretera de Villamanrique a Fuentidueña, y Oeste, Asperillas. Tipo para la subasta, 120 pesetas.

66. Otra tierra al mismo sitio de Bajo el Mojón Blanco, destina-

da al cultivo de cereales, de segunda calidad, de cabida 64 áreas, 40 centiáreas; que linda: Norte, Cañada de la Asperilla; Este, Eugenia Sánchez; Sur, carretera de Villamanrique a Fuentidueña, y Oeste, Manuel Otero. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

67. Otra tierra destinada a cereales, al pago del Lomerón, de segunda calidad, de cabida 32 áreas 20 centiáreas; que linda: Norte, María Gutiérrez; Este, Juan Viña; Sur, Cipriano Sáez, y Oeste, Gregorio Martínez. Tipo para la subasta, 235 pesetas.

68. Otra tierra en la Peña del Rayo, destinada al cultivo de cereales, de tercera calidad, de cabida 64 áreas 40 centiáreas; que linda: Norte, Cañada de la Asperilla; Este, Pablo Enciso; Sur, carretera de Villamanrique a Fuentidueña, y Oeste, Eugenia Sánchez. Tipo para la subasta, 235 pesetas.

69. Otra tierra encima de la Peña del Cantero, erial a pastos, de segunda calidad, de cabida 96 áreas 60 centiáreas; que linda: Norte, Antonino Torrijos; Este, Vicenta Garuacho y Pedro García, y Sur y Oeste, Municipio. Tipo para la subasta, 80 pesetas.

70. Otra tierra destinada al cultivo de cereales, encima de la Peña del Rayo, de cabida 32 áreas 20 centiáreas, de tercera calidad; que linda: Norte, camino de la Vega a Buenamesón; Este, Antonino Torrijos; Sur, Ricardo Cana, y Oeste, Municipio. Tipo para la subasta, 120 pesetas.

71. Otra tierra Encima de la Peña del Rayo, destinada al cultivo de cereales, de cabida 32 áreas 20 centiáreas, de tercera calidad; que linda: Norte, Herederos de Fausto de la Plaza; Este, Cañada de la Asperilla, y Sur y Oeste, herederos de Fausto de la Plaza. Tipo para la subasta, 120 pesetas.

72. Otra tierra en casa de don Juan, destinada a viña, de cabida 80 áreas 50 centiáreas, de primera calidad; que linda: Norte, Mariano Garvía; Este, Leona Alonso; Sur, camino de la Vega a Buenamesón, y Oeste, Francisco Garvía. Tipo para la subasta, 1.500 pesetas.

73. Mitad proindiviso con la viuda doña Purificación García Rodríguez de una tierra destinada a viña y olivar, al mismo pago de Casa de D. Juan, de cabida 80 áreas 50 centiáreas, de segunda calidad; que linda: Norte y Este, monte de Leona Alonso, y Sur y Oeste, Antonino Garvía. Tipo para la subasta, 330 pesetas.

74. Una tierra destinada al cultivo de cereales en los Hitos, de segunda calidad, de cabida 80 áreas 50 centiáreas; que linda: Norte, camino de Villamanrique a Fuentidueña; Este, Antonino Garvía; Sur, Ignacio Urbina, y Oeste, Antonino Torrijos. Tipo para la subasta, 550 pesetas.

75. Una tierra en Gamonares, de cabida una hectárea, 37 áreas, 58 centiáreas; que linda: al Norte, Eugenio Morate; Este, herederos de Manuel Morate; Sur, Esteban Al-

alcázar, y Oeste, camino a Belmonte de Tajo. Tipo para la subasta, 300 pesetas.

No aparece inscrita.

El remate se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 15 de Septiembre próximo y hora de las once de la mañana por el tipo señalado en la escritura de préstamo que queda indicado, y se previene que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco postura alguna inferior a dicho tipo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del mencionado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el metante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Chinchón a 7 de Agosto de 1924.—Ante mí, Juan Escanellas.—El Juez, Juan Rodríguez.

X-2413

FUENTEVEJUNA

Don Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama al denunciado en esta causa José Arroyo Ureña, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, habiendo vivido en Pueblonuevo del Terrible, y últimamente en Córdoba, en unión de un hermano suyo, de oficio zapatero, en la calle Isabel II, 20, de donde se ausentó en compañía de toda su familia, marchando a Madrid, sin que se sepa el domicilio, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna con el fin de ser oído y en virtud de estar decretada su detención, se interesa ésta de la Policía judicial y demás Agentes de la Autoridad, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo he acordado en el sumario que me hallo instruyendo por estafa de 5.071 pesetas a la casa comercial Helgado y Pérez de Sevilla, con el número 137 del corriente año.

Dado en Fuenteovejuna a 3 de Agosto de 1924.—El Juez, Salvador Márquez.—El Secretario, P. H., Arturo de las Heras. JO-12220

GERGAL

D. Manuel Valcárcel Amézqueta, Juez de instrucción de la villa y partido de Górgal.

Por el presente encargo a todas las Autoridades civiles y militares la busca y captura del autor o autores de la sustracción del peso o contrapeso de la palanca del árbol del disco del kilómetro 4,253 de la línea férrea de Huelva y Almería, ramal a Górgal, e igualmen-

te la busca del objeto, que es de hierro, de quince a veinte kilogramos de peso y unas treinta y cinco pesetas de valor, y alternilla a su palanca por fuerza.

Postulado todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo dispuesto en auto dictado en sumario número 33 de este año.

Górgal, 23 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel Amézqueta. JO-13640

INFIESO

D. Antonio Alvarez del Manzano y Careta Infante, Juez de primera instancia e instrucción de Infieso.

Por la presente requisitoria hago saber: Que como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Ramón Marina Diaz, de treinta y seis años de edad, hijo de José y de Teresa, labrador, natural y vecino de Cardes, partido de Infieso, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión, a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo participen a este Juzgado a la mayor brevedad.

Dado en Infieso a 2 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Antonio Alvarez del Manzano. JO-12214

LARACHE

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el caso cuarto del artículo 618 del Código de procedimiento criminal vigente en esta zona de Protectorado de España en Marruecos, se cita, llama y emplaza a Francisco Lago Alvarez, de treinta y tres años, mariner, casado, natural de San Vicente de Trasmonte, Partido de Badajoz, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de dicha zona, comparezca ante este Juzgado, sito en la carretera de Alcázar, número 44, con objeto de constituirse en prisión preventiva, decretada por la Superioridad, con apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 86 de 1923 me hallo instruyendo, por el delito de ultrajes a España y desacato al señor Juez de paz, y en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad en la pieza de prisión.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y funcionarios y Agentes de la Policía judicial o que hagan sus veces, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo traslade a la cárcel de esta ciudad y a disposición de este Juzgado.

Dado en Larache a 2 de Agosto de 1924.

JO-13639

LINARES

D. Manuel Noguera Hurrriaga, Juez de instrucción especial de esta ciudad.

Por el presente requiero, para qué en el término de cinco días, a contar de la publicación de este edicto, se presente ante este Juzgado especial Araceli Gualdra Gualdra, que en el mes de Enero de 1920 le hurtaron dinero y efectos, a fin de acreditar la preexistencia de los mismos, pues así lo tengo acordado en causa que ins-truyo bajo el número 6 de 1920.

Linares, 5 de Agosto de 1924.—Manuel Noguera.—Santiago Cobo. JO-13641

MONTEFRÍO

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula castaña oscura, de cinco años, con 1,31 metros de alzada, luanera en los costillares, hocinegra, asegurada en la Sociedad Banco Agrícola Andaluz, cuyo hierro lleva en el anca izquierda, letra G, número 3, hurtada en la madrugada de hoy al vecino de esta villa Luis Ruiz Gutiérrez en terrenos del cortijo de la Delhesilla, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario número 36 del año actual sobre hurto.

Montefrío, 3 de Agosto de 1924.—El Juez, Joaquín Vilches.—Por su mandato, José Hernández. JO-13646

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 28 al 29 de Julio último de la línea Rioquillo, de este término, al vecino de esta ciudad Francisco Santos García, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 136 de 1924.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón de cuatro años, de 1,40 metros de alzada, castaño claro, raza española, lucero grande y raya cruzada; y

Una mula de cinco años, de 1,46 metros de alzada, castaño apardada.

raza española, marca 320-A, tabla izquierda del cuello, y J-7 cadera derecha, bardegada, rava cruzada; ambos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V., núm. 10.

Montoro, 1 de Agosto de 1924.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—13617

PALMA CATEDRAL

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad, se tramita expediente sobre reclusión definitiva de doña Vicenta Hurtado Frontera, hija de José y de Ramona, natural de Palma, provincia de Baleares, y en providencia de hoy queda acordado se haga saber a D. Gregorio Obrador, marido de dicha Hurtado, y demás personas que formen la familia de ésta, la incoación de tal expediente, a fin de que compareciendo en él manifiesten, dentro de un mes, si quieren hacerse cargo de aquélla, bajo las responsabilidades que señala el Código penal, e insten dentro de dicho plazo lo que crean más conveniente a la mencionada reclusión definitiva; y siendo de domicilio desconocido, así el marido de la prevenida alienada como los parientes de la misma, por la presente se les hace saber lo antes acordado, bajo apercibimiento que de no cumplirlo parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 1 de Agosto de 1924.—Gregorio Jaume.

JO—13619

PUEBLA DE ALCOCER

D. Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de Puebla de Alcocer y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al fin de este se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición, poniéndolas, en su caso, a disposición de este Juzgado; cuyos semovientes, de la propiedad del vecino de esta villa, Ignacio Paco Sánchez, fueron hurtados en la noche del 27 al 28 de Julio último del sitio conocido por Cabeza Rubia, de este término; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 42 del corriente año, por hurto de cordas.

Señas de los semovientes.

Cinco cordos de siete meses, tres machos y dos hembras, negros, una de éstas patialzada de las patas, y todos mueca por delante en oreja izquierda y tijerelada también por delante en oreja derecha.

Dado en Puebla de Alcocer a 2 de Agosto de 1924.—El Juez, Atilano Lorente.

JO—13673

RAMBLA (LA)

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y rescate de una burra de cinco años, rucia, pequeña alzada, fina, hierro de El Fénix Agrícola en el anca izquierda, y otra burra blanca, con dos hierros, uno de El Fénix y otro de forma de herradura, el primero en el anca izquierda y el segundo en el anca derecha, lunanca de este lado, con mataduras en los encuentros por efectos del arado, propias de Antonio García Moyano, vecino de Santaella, en el pago rural de Guijarrosa, robadas en la madrugada del día primero del actual del sitio conocido por La Esparraguera, de este término; son tres sujetos desconocidos, uno de ellos a caballo, quiénes en su huida dejaron abandonado un burro platero obscuro, mediano, cerrado, con un lobanillo en el anca derecha; y caso de ser habidas se remitan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontrasen y no acreditasen en el acto su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 2 de Agosto de 1924.—El Juez, Julio Burgos.—El Secretario, Agustín de Santiago.

JO—13670

SAN ROQUE

D. José María Martín Clavería, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, intereso de todas las Autoridades de la Nación, procedan a la busca y rescate de una burra de tres años y medio alzada, 1,17 metros, capa rucia clara, raza española, marcada en las caderas derecha e izquierda, y a la detención de sus poseedores ilegítimos; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 214 del año actual, sobre hurto a Francisco Gómez Medina.

Dado en San Roque a 2 de Agosto de 1924.—El Juez, José María Martín Clavería.

JO—13676

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo dispuesto con esta fecha por lo Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumario número 16 de 1923, que se sigue en este Juzgado por estafa de 1.800 pesetas, se ofrece el procedimiento y acciones civiles que puedan corresponderle, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Ramón Martín Herrera, de treinta años, casado con Guadalupe Medina, jornalero, natural y vecino de Agulo.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de Julio de 1924.—El Secretario judicial.

JO—13652

En el expediente sobre imposición de la multa de 25 pesetas al comerciante de esta plaza D. Luciano Nallivio, se ha dictado la siguiente

“Providencia del Juez Sr. Aventín y Vidal.—Santa Cruz de Tenerife a 31 de Mayo de 1924.—Visto este expediente y el artículo 2.º de la ley de 4 de Julio de 1918, cuya infracción ha

sido denunciada, se admite la propuesta hecha por el Sr. Inspector provincial del Trabajo de esta capital en el oficio de remisión del acta correspondiente, y en su virtud se impone al patrono denunciado D. Luciano Nallivio la multa de 25 pesetas, que deberá hacer efectiva en la forma prevenida en el artículo 13 del Reglamento de 31 de Diciembre de 1922.

Póngase esta resolución, que se notificará al denunciado, en conocimiento del Sr. Inspector provincial, remitiéndose copia de la misma, y luego que transcurra el término señalado en el artículo 9.º del citado Reglamento, se acordará.

Lo mandó y firma S. S., de que doy fe.—J. Victoriano Aventín.—Nicomedes Hurtado.”

Y habiéndose ausentado para el Extranjero el patrono denunciado, se le notifica la presente resolución por medio de la presente cédula, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 21 de Julio de 1924.—El Secretario judicial.

JO—13654

TORROX

D. Manuel Decavo Núñez, Juez de instrucción del partido de Torrox.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Morales Arellano, de quince años de edad, de estado soltero, natural de Riojape Almuñécar, hijo de Juan y de María del Carmen, vecino de Almuñécar, de oficio jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de las cargas que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta villa y a disposición de este Juzgado si fuere habido.

Dado en Torrox a 31 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel Decavo Núñez.

JO—13656

VALENCIA—MERCADO

El señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, en el sumario número 80 del corriente año sobre hurto contra Aurelio Gironés Vidal, ha mandado se cite por medio de la presente a Juan Montañud Rodríguez, de treinta y ocho años de edad, natural de Godella, casado, labrador, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, en horas de audiencia, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento del sumario, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 2 de Agosto de 1924.—El Secretario, P. S., Enrique Miralles.

JO—13657

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.